



# BUS

Número 22  
10 ENERO, 1996  
I.S.S.N.: 1133-3146  
D.L.: SE-369-93  
Secretaría General  
Telf.: 4551176  
Imprime: KRONOS sa  
SEVILLA

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD  
de SEVILLA

## SUMARIO

### 1. ASUNTOS GENERALES

<b>1.1. Autoridades y cargos académicos.</b> .....	3
1.1.1. Nombramiento de Gerente y Vicegerentes.	
1.1.2. Centros.	
1.1.3. Departamentos.	

### 2. DOCENCIA / ORDENACION ACADEMICA

<b>2.1. Personal Docente.</b> .....	7
2.1.1. Convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	
2.1.2. Convocatorias de Profesores Asociados y Ayudantes.	
2.1.3. Dotación de plazas docentes por el Procedimiento General.	
2.1.4. Licencia por estudios.	
2.1.5. Cambio de área de conocimiento.	
2.1.6. Cambio de dedicación de personal docente funcionario.	
2.1.7. Tomas de Posesión.	
<b>2.2. Departamentos e Institutos Universitarios.</b> .....	12
2.2.1. Creación del Instituto Universitario de Informática Jurídica.	
<b>2.4. Planes de Estudio.</b> .....	12
2.4.1. Propuesta de la Facultad de CC. de la Información de aclaración y desarrollo de los mecanismos de sustitución de Planes de Estudio.	

### 3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO

<b>3.1. Investigación.</b> .....	14
3.1.1. Convocatorias de ayudas a la investigación y para la mejora de la realización de prácticas (Curso 1995/96).	
3.1.2. Premios de Investigación «Ciudad de Sevilla».	
<b>3.2. Tercer Ciclo.</b> .....	16
3.2.1. Doctorados Honoris Causa.	
3.2.2. Premios a las tres mejores Tesis Doctorales.	

### 4. ADMINISTRACION Y GESTION

<b>4.2. Inversiones, Obras y Equipamientos.</b> .....	18
4.2.1. a 4.2.5. Acuerdos de Mesas de Contratación.	
<b>4.3. Personal de Administración y Servicios.</b> .....	20
4.3.1. Determinación de la tema a presentar al Sr. Rector para el nombramiento de Gerente de la Universidad (art. 99.2 de los EUS).	

<b>5. ESTUDIANTES Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>	<b>6.3. Cursos.</b> ..... 25
	6.3.1. Cursos de Informática Científica.
	6.3.2. Programación y propuesta de precios.
<b>5.1. SACU.</b> ..... 21	<b>6.4. Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.</b> ..... 30
5.1.1. Oferta de Juguetería «Los Reyes Magos».	6.4.1. Convocatoria de producción de guiones videográficos para el Curso 1995-96.
5.1.2. Solicitud de «casetas» en la Feria de Abril.	
<b>6. EXTENSION UNIVERSITARIA</b>	<b>7. CONVENIOS</b>
<b>6.1. Becas en universidades de EEUU.</b> ..... 22	<b>7.1. Convenios con otras Universidades.</b> .... 31
<b>6.2. Tercer Congreso de Jóvenes Geógrafos e Historiadores.</b> ..... 24	<b>7.2. Convenios con otras Instituciones y Personas Públicas y Privadas.</b> ..... 31

## BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD  
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella  
Redacción y Distribución: Telf.: 455 11 76. Fax: 422 94 34  
Depósito Legal: SE-369-93

Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 441 19 12  
Diseño Gráfico: Antonio Buenavida  
Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

## 1. ASUNTOS GENERALES

### 1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS.

#### 1.1.1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y VICEGERENTES.

#### RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, DE CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Para dar respuesta adecuada a la complejidad y volumen actual de la Administración Universitaria, se hace necesaria la creación de una nueva estructura administrativa dependiente del Gerente de la Universidad de Sevilla. Esta nueva configuración de la Gerencia pretende, mediante una reordenación organizativa, una mejor Dirección, Coordinación y Supervisión de las distintas áreas de la Administración Universitaria, que redundará en una más eficaz y eficiente prestación del Servicio Público.

En consecuencia y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y los Estatutos vigentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Se suprimen las Vicegerencias de Gestión Académica y Personal y, de Gestión Económica y Administración.

Segundo.- Se crean tres Vicegerencias:

1. Vicegerencia de Gestión de Recursos Humanos.
2. Vicegerencia de Organización.
3. Vicegerencia de Administración General.

Tercero.- Las competencias y funciones de la Vicegerencia de Gestión de Recursos Humanos son la Dirección, Coordinación y Supervisión de las siguientes áreas, referidas a la Administración Universitaria:

- a.- Personal Docente.
- b.- Personal de Administración y Servicios.
- c.- Salud Laboral.
- d.- Formación Personal Administración y Servicios.
- e.- Relaciones con los Sindicatos y Órganos de Representación del Personal de Administración y Servicios.

Cuarto.- Las competencias y funciones de la Vicegerencia de Organización son la Dirección, Coordinación y Supervisión de las siguientes áreas, referidas a la Administración Universitaria:

- a.- Planificación y Estudios.
- b.- Organización y Métodos.
- c.- Estructura Administrativa.
- d.- Relación de Puestos de Trabajo.

Quinto.- Las competencias y funciones de la Vicegerencia de Administración General son la Dirección, Coordinación y Supervisión de las siguientes áreas, referidas a la Administración Universitaria:

- a.- Alumnos de primer, segundo y tercer ciclo.
- b.- Investigación.
- c.- Extensión Universitaria.
- d.- Asuntos Generales.

#### RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, POR LA QUE SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PUBLICADA EN EL B.O.E. DE 2 DE DICIEMBRE DE 1995.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 3 de octubre de 1993 y Consejo Social de 4 de febrero de 1994, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero.- Modificar parcialmente la vigente RPT del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, declarando suprimidos los puestos enumerados en el anexo I a esta Resolución y creándose los que se recogen en el anexo II.

Segundo.- Los complementos específicos anuales de los puestos de trabajo de esta Resolución se encuentran referidos al año 1995.

#### ANEXO I

Puestos de trabajo que se suprimen  
E101 Vicegerente Gestión Académica y Personal.  
E102 Vicegerente Gestión Económica y Administración.

A05100 Adjunto Jefe Sección Gestión PAS.  
VO1 Conservador Museo Historia Natural (PNE).

**ANEXO II**

- Puestos de trabajo que se crean  
E101 Vicegerente Gestión Recursos Humanos, 1, 28, L.D., A, 2.431.886.  
E102 Vicegerente Organización, 1, 26, L.D., AB, 2.431.886.  
E103 VICEGERENTE ADMINISTRACIÓN GENERAL, 1, 28, L.D., A, 2.431.886.

**RESOLUCION RECTORAL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1995, POR LA QUE SE NOMBRA AL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Habiendo sido convocada la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación del cargo de Gerente de la Universidad de Sevilla, por Resolución de 3 de octubre de 1995 (BOE 16 de octubre de 1995), y, una vez efectuado el correspondiente procedimiento de selección, de confor-

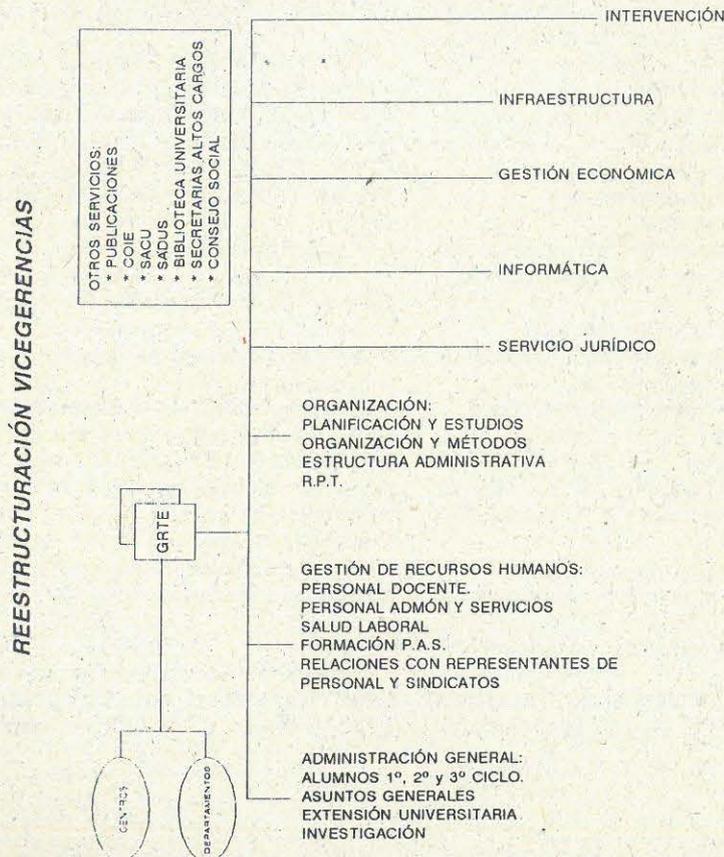
midad con lo dispuesto en la legislación vigente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 94 f) de los Estatutos de esta Universidad, dispone:

Nombrar Gerente de la Universidad de Sevilla a D. JUANIGNACIO FERRARO GARCIA, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

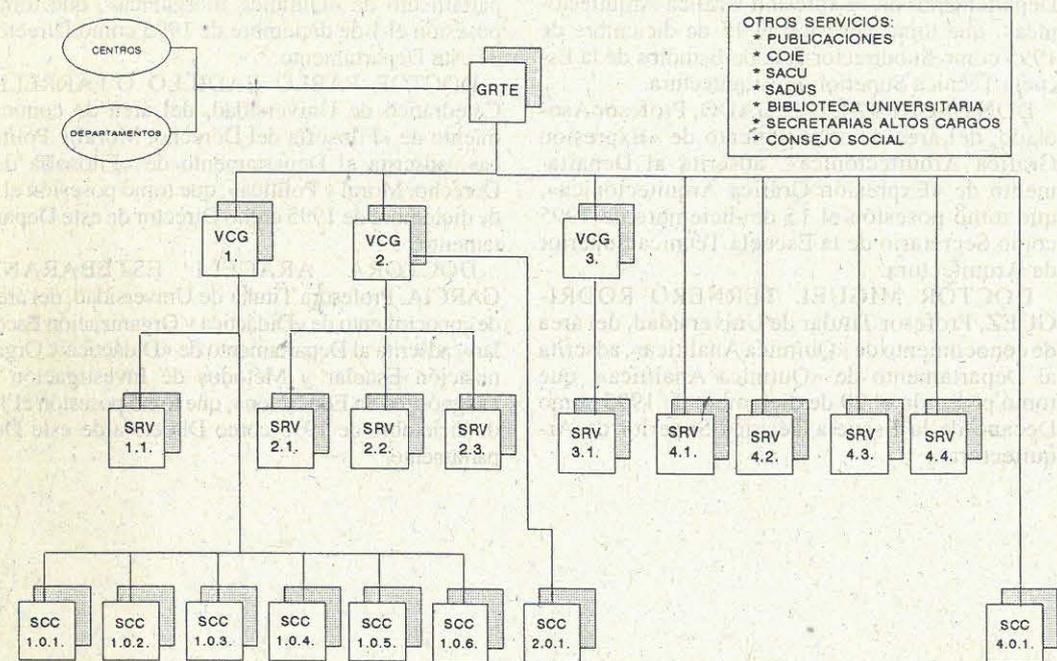
**NOMBRAMIENTO DE VICEGERENTES EN COMISION DE SERVICIOS.**

DON IGNACIO FLOREZ SABORIDO, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla, que va a desempeñar, a partir del 1 de enero de 1996, el puesto, en comisión de servicios, de Vicegerente de Organización.

DON SANTIAGO MELCON PEREZ, funcionario de la Escala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ronda, que va a desempeñar, a partir del 2 de enero de 1996, el puesto, en comisión de servicios, de Vicegerente de Gestión de Recursos Humanos.



**REESTRUCTURACIÓN VICEGERENCIAS**



CODE	DENOMINACION
GRTE	GERENTE
VCG 1.	VICEGERENTE ADMÓN GENERAL.
VCG 2.	VICEGERENTE GESTIÓN RECURSOS HUMANOS
VCG 3.	VICEGERENTE ORGANIZACIÓN
SRV 1.1.	SERVICIO ALUMNOS
SRV 2.1.	J. SERVICIO PERSONAL DOCENTE
SRV 2.2.	J. SERVICIO PAS
SRV 2.3.	J. SERVICIO SALUD LABORAL
SRV 3.1.	J. SERVICIO PLANIFICACION Y ESTUDIOS
SRV 4.1.	J. SERVICIO JURIDICO
SRV 4.2.	J. SERVICIO GESTION ECONOMICA
SRV 4.3.	J. SERVICIOS TECNICOS
SRV 4.4.	DIRECTOR CPD
SCC 1.0.1.	J. SECCION TERCER CICLO Y POSTGRADO
SCC 1.0.2.	J. SECCION ASUNTOS GENERALES
SCC 1.0.3.	J. SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA
SCC 1.0.4.	J. SECCION INVESTIGACION
SCC 1.0.5.	J. UNIDAD OGICYT
SCC 1.0.6.	OTRI
SCC 2.0.1.	J. UNIDAD NOMINAS
SCC 4.0.1.	J. SECCION INTERVENCIÓN

**1.1.2. CENTROS.**

**DON FEDERICO AREVALO RODRIGUEZ**, Profesor Asociado, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 como Subdirector-Jefe de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

**DON OSCAR GIL DELGADO**, Profesor Asociado, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

**DOCTOR MIGUEL TERNERO RODRIGUEZ**, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de «Química Analítica», que tomó posesión el 20 de diciembre de 1995 como Decano de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

**1.1.3. DEPARTAMENTOS.**

**DOCTOR MANUEL CASTILLO MARTOS**, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química Inorgánica», que tomó posesión el 1 de diciembre de 1995 como Director de este Departamento.

**DOCTOR PABLO BADILLO O'FARRELL**, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», que tomó posesión el 4 de diciembre de 1995 como Director de este Departamento.

**DOCTORA ARACELI ESTEBARANZ GARCIA**, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 como Directora de este Departamento.

**2. DOCENCIA / ORDENACION ACADEMICA****2.1.PERSONAL DOCENTE.****2.1.1. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.**

**EN EL BOE DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1995** se publicó la Resolución de 30 de octubre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso las siguientes plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

**I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.**

1. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica de las Ciencias y Prácticas de Enseñanza.

2. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura del área de «Ingeniería del Terreno» en la ETS de Arquitectura.

3. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de «Química Analítica». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Químico.

**II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.**

4. Concurso de méritos para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad de Gestión en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. 5. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

6. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de «Derecho Administrativo e Internacional Público». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Administrativo.

8. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Mercantil.

9. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Penal», adscrita al Departamento de «Derecho Penal y Procesal». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Penal.

10. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de «Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ecuaciones en Derivadas Parciales y Análisis Numérico.

11. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría y Filosofía del Derecho.

12. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de «Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lógica de Segundo Orden.

13. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia Moderna». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento.

14. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción», adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el ámbito del Diseño Asistido por Computador.

15. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el ámbito del Diseño y Técnicas de Representación Gráfica asistidas por Computador.

### III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

16. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Construcción I, en régimen de dedicación a tiempo completo.

17. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Oficina Técnica.

18. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Lengua Inglesa)». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Inglés Empresarial.

19. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de «Medicina». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Medicina Interna.

### 2.1.2. CONVOCATORIAS DE PROFESORES ASOCIADOS Y AYUDANTES.

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (LECTORES EN LENGUAS EXTRANJERAS) EN ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

Nº de Departamento  
Orden

FILOLOGIA ALEMAÑA  
Area de Filología Alemana (320).

208 - 1 Asociado-Lector de Lengua Extranjera (TC).  
P.D. Lengua Alemana.

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I) Y AYUDANTES (1º CONTRATO), CONVOCADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

Nº de Departamento  
Orden

BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA  
Area de Ecología (220).

209 - 1 Profesor Asociado (3 h.)  
P.D. Ecología.

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II  
Area de Construcciones Arquitectónicas (111)

210 - 1 Profesor Asociado (5 h.)  
P.D. Mediciones, Presupuestos y Valoraciones. (Contratación condicionada a la situación cargo Vicerrector Sr. Ramírez de Arellano Agudo).

CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA  
Area de Edafología y Química Agrícola (240).

211 - 1 Profesor Asociado (4 h.)  
P.D. Análisis Agrícola y Suelos.

212 - 1 Profesor Asociado (TC)  
P.D. Suelos.

ESTOMATOLOGIA  
Area de Estomatología (275).

213 - 1 Profesor Asociado (5 h.)  
P.D. Materiales Odontológicos.

214 - 1 Profesor Asociado (3 h.)  
P.D. Patología y Terapéutica Dental.

FISICA APLICADA  
Area de Física Aplicada (385).

215 - 1 Profesor Asociado (TC)  
P.D. Impartir clases teóricas, problemas y prácticas de Laboratorio en las asignaturas adscritas al área de conocimiento.

INGENIERIA DEL DISEÑO  
Area de Expresión Gráfica en la Ingeniería (305)

216 - 1 Profesor Asociado (5 h.)  
P.D. Dibujo Técnico I. (Contratación con-

dicionada a la baja indefinida por enfermedad del Prof. Tit. de Esc. Univ. Sr. Larrondo Gómez).

INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE FLUIDOS

Area de Mecánica de Fluidos. (600).

217-218 - 2 Profesores Asociados (6 h.)  
P.D. Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas.

MATEMATICA APLICADA I  
Area de Matemática Aplicada (595).

219 - 1 Profesor Asociado (6 h.)  
P.D. Matemáticas.

PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Area de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

220 - 1 Profesor Asociado (3 h.)  
P.D. Psicopatología.

QUIMICA INORGANICA  
Area de Química Inorgánica (760).

221 - 1 Profesor Asociado (3 h.)  
P.D. Química Inorgánica (Facultad de Química)  
(Contratación condicionada a la situación del cargo como Director I.C.E. del Profesor Titular de Universidad Sr. Ortega Romero).

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I

Area de Construcciones Arquitectónicas (110).

222 - 1 Profesor Asociado (6 h.)  
P.D. Construcción II.

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (Real Decreto 1558/86 de fecha 28-6-86, BOE del 31-7-86), CONVOCADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN MACARENA»

Nº de Departamento  
Orden

BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

223

Area de Bioquímica y Biología Molecular (060)  
- 1 plaza.  
P.D. Bioquímica Clínica (Contratación condicionada al cargo del Sr. Goberna Ortiz como Vicerrector).

CENTRO HOSPITALARIO «SAN LAZARO»

Nº de Departamento  
Orden

MEDICINA  
Area de Medicina (610)

224-225-226 - 3 plazas.  
P.D. Patología General.

CENTROS DE SALUD

Nº de Departamento  
Orden

CENTRO DE SALUD POLIGONO NORTE

227 - 1 plaza.  
Prácticas de 6º curso. Medicina.

### 2.1.3. DOTACION DE PLAZAS DOCENTES POR EL PROCEDIMIENTO GENERAL.

ACUERDO 6.1/JG 30-11-95, por el que, de conformidad con los artículos 87.18, 153.1, 154 y 156 de los EUS, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas docentes en aplicación del Procedimiento General aprobado por Acuerdos 4.2.1./JG, 26-5-93 y 11/CU 17-6-93, en los términos del documento que se anexa.

### DOTACIONES DE PLAZAS 1995 (3º EXPEDIENTE).

#### Departamentos / Plazas.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS (MARKETING)

- Organización de Empresas (650): 3-4 AS.  
- Comercialización e Investigación de Mercados (095): 1-4, 1-TC AS.

CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA  
- Economía Financiera y Contabilidad (230): 1-3, 3-6 AS.

CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

- Edafología y Química Agrícola (240): 1-4 AS.

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (140): 1 CU.

**ECONOMIA APLICADA I**

- Economía Aplicada (225): 2 CU, 1 CEU, 4 TEU. Ampliación: 1 (6-TC), 3 (3-6), 3 (5-6), 2 (3-4).

**ECONOMIA APLICADA II**

- Economía Aplicada (227): Ampliación 1 (4-6).

**ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS**

- Escultura (260): 1-6 AS.
- Historia del Arte (466): Ampliación 1 (3-6).

**ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA**

- Estadística e Investigación Operativa (265): 1 TU.

**FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA**

- Filosofía del Derecho, Moral y Política (380): Ampliación 2 (4-5).

**FISICA APLICADA**

- Física Aplicada (385): 1-TC AS.

**FISIOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL**

- Fisiología (411): Cambios tipo 1-3h.

**HISTORIA ANTIGUA**

- Historia Antigua (445): Cambios tipo 1-TC.

**HISTORIA CONTEMPORANEA**

- Historia Contemporánea (450): Cambios tipo 2-TC.

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA**

- Teoría de la Señal y Comunicaciones (800): -(1-6) AS. Cambios tipo +(1-TC).

**INGENIERIA DEL DISEÑO**

- Ingeniería de la Construcción (510): Cambios tipo 1-TC.

**MATEMATICA APLICADA I**

- Matemática Aplicada (595): 1-6 AS. Ampliación 1 (4-TC).

**MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA**

- Parasitología (660): Ampliación 1 (4-TC).

**PROYECTOS ARQUITECTONICOS**

- Proyectos Arquitectónicos (715): Ampliación 1 (6+4-TC).

**PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION, BASICA Y METODOLOGICA**

- Psicología Básica (730): Ampliación 1 (6-TC).
- Psicología Evolutiva y de la Educación (735): Ampliación 1 (6-TC).

**PSICOLOGIA SOCIAL**

- Psicología Social (740): Ampliación 1 (3-6).

**PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO**

- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (680): 1-3 AS. Ampliación 1 (6-TC).

**TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA**

- Economía Aplicada (226): 1-3 AS.
- Historia e Instituciones Económicas (480): 1-3, 1-6 AS.

**2.1.4. LICENCIA POR ESTUDIOS.**

**ACUERDO 7.1/JG 30-11-95**, por el que, de conformidad con los artículos 8 del R.D. 898/1985, 165 de los EUS y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1-10-88, a la vista de las solicitudes de los interesados y de los informes de los Departamentos afectados, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión de licencia por estudios, con la retribución que corresponda según normativa aprobada por Acuerdo 5.2/JG 14-2-94, a los profesores que se relacionan, adscritos a los Departamentos que se señalan y por el período que, igualmente, se indica:

Dr. Manuel Marín Jorge, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Filología Francesa, por el período comprendido entre el 1-2-96 y el 31-5-96.

Dr. Pedro Real Jurado, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada I, por el período comprendido entre el 1-10-95 y el 31-3-96.

D<sup>a</sup> Luisa Jurado Curado, Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas, por el período comprendido entre el 1-11-95 y el 30-9-96.

**2.1.5. CAMBIO DE AREA DE CONOCIMIENTO.**

**ACUERDO 7.3/JG 30-11-95**, por el que, de conformidad con la Disposición Adicional 1<sup>a</sup> del R.D. 1888/1984, vista la solicitud razonada del profesor interesado y previos informes favorables de los Departamentos afectados, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente el cambio de área de conocimiento y consiguiente cambio de Departamento de adscripción de la plaza del Dr. Germán Pérez Vargas, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento que actualmente denomina dicha plaza, «Pintura», correspondiente al Departamento de Pintura, a la de «Escultura», correspondiente al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Procede, en consecuencia, con arreglo a la Disposición invocada, la elevación del presente Acuerdo al Consejo de Universidades para acuerdo definitivo sobre el cambio de área de conocimiento informado.

**2.1.6. CAMBIO DE DEDICACION DE PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO.**

**ACUERDO 7.4.1/JG 30-11-95**, por el que, de conformidad con el artículo 9.10 y 11 del R.D. 898/1985, a la vista de las solicitudes de los interesados y de los informes de los correspondientes Departamentos, previo informe favorable de la COA, evacuado en cumplimiento del Acuerdo 8.4/JG 2-11-95, se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión del régimen de dedicación a tiempo completo a los profesores que se relacionan:

Dr. Jaime Castiñeira Fernández, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Dr. José Luis Calvo Borrego, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Dr. Jesús Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Cirugía.

Dr. Antonio Piñero Bustamente, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Cirugía.

**ACUERDO 7.4.2/JG 30-11-95**, por el que, de conformidad con el artículo 9.10 y 11 del R.D. 898/1985, con relación a las solicitudes de concesión del régimen de dedicación a tiempo completo, formuladas por el Dr. Enrique Solano Reina, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento

de Estomatología, y por el Dr. José M<sup>a</sup> Bueno Lidon, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas, en atención a que las solicitudes carecen de informe del Departamento y a que la segunda de ellas ha tenido entrada con posterioridad al 1-10-95 y, por tanto, una vez comenzado el curso, previo informe en igual sentido de la COA, evacuado en cumplimiento del Acuerdo 8.4/JG 2-11-95, se conviene, por asentimiento, no conceder los cambios de régimen de dedicación solicitados.

**ACUERDO 7.4.3/JG 30-11-95**, por el que, con relación a las solicitudes de cambio del régimen de dedicación que puedan formularse en el futuro, a propuesta de la COA, se conviene, por asentimiento, admitir a trámite sólo aquellas que tengan entrada con anterioridad al término final del plazo que se establezca cada año para la formulación por el Departamento del Plan de Organización Docente correspondiente al curso académico para el que se pretenda la eficacia del cambio de régimen de dedicación que se solicite.

**2.1.7. TOMAS DE POSESION.**

**DOCTOR ALFREDO OLIVA DELGADO**, que tomó posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología».

**DOCTORA MARIA DEL MAR GONZALEZ RODRIGUEZ**, que tomó posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología».

**DON MANUEL CARO ESTEBAN**, que tomó posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

**DON JESUS REBOLLO ROLDAN**, que tomó posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería».

**DON JULIAN MAYA MARTIN**, que tomó

posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería».

DON RAFAEL ROMERO ALETA, que tomó posesión el 24 de noviembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

DOCTORA TRINIDAD BARRERA LOPEZ, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

DOCTOR MANUEL FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de «Psicología Social».

DOCTOR JUAN DE PABLOS PONS, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

DOCTORA MARIA GALLARDO MARTINEZ, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

DOCTOR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de «Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

DON ANGEL CONTRERAS ROBLES, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación».

DON JOSE EDUARDO GARCIA DIAZ, que tomó posesión el 15 de diciembre de 1995 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de las

Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas)».

DOÑA PATROCINIO TERESA RODRIGUEZ RAMOS, que tomó posesión el 20 de diciembre de 1995 de la plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

## 2.2. DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

### 2.2.1. CREACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA JURIDICA.

ACUERDO 5/JG 30-11-95, por el que, de conformidad con los artículos 10.2 de la Ley de Reforma Universitaria, 33.1 de la ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, y 87.7, 46.1, 2 y 3, y 48 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, una vez realizado el período de información a la Comunidad Universitaria prevenido en el artículo 46.3 de los EUS sin que se haya formulado alegación alguna, a la vista de la solicitud formulada y de la Memoria que la acompaña en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de los EUS, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente la solicitud de creación del Instituto Universitario de Informática Jurídica, con señalamiento expreso de que, tal y como se refleja en la Memoria, no se realizará adscripción específica ni de personal, ni de medios, ni de espacios, y de que la financiación del Instituto debe recabarse de Instituciones o Personas ajenas a la Universidad.

Procede, en consecuencia, con arreglo a los preceptos invocados, trasladar este Acuerdo al Consejo Social para que éste eleve al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a quien compete la creación del Instituto, propuesta de dicha creación

## 2.4. PLANES DE ESTUDIO.

### 2.4.1. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACION DE ACLARACION Y DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE SUSTITUCION DE PLANES DE ESTUDIO.

ACUERDO 4/JG 30-11-95, por el que, con relación a los mecanismos de sustitución del

Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Información por los nuevos Planes de Estudio de dicho Centro, en consideración a que, cumplimentada la previsión contenida en el artículo 11.3 del R.D. 1497/1987, y no implementados en su totalidad los nuevos Planes de Estudio, los estudiantes cercanos al fin de sus estudios de licenciatura que tuvieran pendiente alguna asignatura de primer curso de la Licenciatura en Ciencias de la Información habrían de esperar dos cursos para concluir su carrera previa adaptación a los nuevos Planes de Estudio, al objeto de evitar la situación descrita, no querida por las disposiciones reglamentarias en vigor, y a pro-

puesta de la Facultad afectada, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, autorizar en el Centro indicado, exclusivamente en el curso 1995/96 y para los estudiantes que en el año académico 1994/95 estuviesen matriculados en el cuarto curso de la Licenciatura en Ciencias de la Información o en la actualidad no les resten más de tres asignaturas para concluir dicha licenciatura, la celebración de dos convocatorias adicionales de examen de las asignaturas de primer curso de la licenciatura señalada, que tendrán lugar, la primera coincidiendo con la de enero y la segunda coincidiendo con la de septiembre.

### 3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO

#### 3.1. INVESTIGACION.

##### 3.1.1. CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA INVESTIGACION Y PARA LA MEJORA DE LA REALIZACION DE PRACTICAS (CURSO 1995/96).

ACUERDO 8/JG 30-11-95, por el que, por las razones que se ponen de manifiesto en la Exposición de Motivos del documento que se anexa a este Acuerdo, se conviene, sin votos en contra y con cinco abstenciones, aprobar las convocatorias de «Ayuda a la Investigación» y de «Ayuda para la mejora de la realización de prácticas», en los términos del documento que se anexa.

I. En numerosos Departamentos de nuestra Universidad se han producido diversas circunstancias ligadas a la investigación o a la docencia práctica, o a ambas tareas, que han supuesto un incremento, tanto en términos absolutos como relativos, de los gastos destinados a sufragar y mantener las dos funciones indicadas.

II. El aumento de la actividad investigadora, en intensidad y en extensión, producido en los últimos años en la Universidad de Sevilla y el consiguiente crecimiento del número de Grupos de Investigación y de Proyectos de Investigación, públicos y privados, en confluencia con los mayores gastos derivados de una actividad investigadora creciente y el simultáneo decremento en las ayudas directas externas a dicha actividad, suponen un cúmulo de circunstancias que hacen aconsejable la adopción de una acción específica dirigida a apoyar la investigación realizada en el seno del Departamento.

III. El aumento sostenido del número de estudiantes producido en los últimos años en la Universidad de Sevilla genera un notable incremento del gasto que los Departamentos con mayor carga experimental han de afrontar para mantener una docencia práctica con importantes crecimientos en el consumo del material fungible necesario en tal docencia. Junto a ello y de otro lado, la implantación de los nuevos Planes de Estudio está ocasionando un mayor gasto en los Departamentos implicados en la docencia derivada de dichos nuevos Planes de Estudio, a

consecuencia de la aparición de enseñanzas prácticas que no requerían los antiguos Planes de Estudio. Ambas circunstancias aconsejan, igualmente la adopción de una acción específica de apoyo a los Departamentos afectados por las mismas.

IV. En consecuencia, y con el objetivo de paliar y minorar una parte de los efectos negativos que las circunstancias descritas pudieran producir, se convocan AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y PARA LA MEJORA DE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CURSO 1995/96), conforme a las siguientes

#### BASES

##### 1. Convocatoria

Para el curso 1995/96 se convocan las siguientes Ayudas, a las que podrán concurrir todos los Departamentos de la Universidad de Sevilla en las condiciones que establecen las presentes Bases:

A) Ayuda a la Investigación.

B) Ayuda para la mejora de la realización de prácticas.

##### 2. Cuantías

2.1. Cada una de las dos Ayudas convocadas en virtud de la Base 1 tendrán una cuantía total de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.

2.2. La cuantía máxima que un Departamento solicitante puede obtener conjuntamente por ambas Ayudas no excederá de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

##### 3. Solicitudes

3.1. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda, para cada una de las dos Ayudas convocadas en virtud de la Base 1, se extenderá desde el día 1 de diciembre de 1995 hasta el día 15 de enero de 1996, ambos inclusive. Dicho plazo es improrrogable y no se admitirán solicitudes una vez transcurrido.

3.2. Las solicitudes deberán formularlas los Directores de los Departamentos y presentarse en el Registro General de la Universidad en los impresos que se remitirán a cada Departamento desde el Rectorado, debiéndose cumplimentar en su totalidad con aportación de todos los datos que demandan.

#### 4. Resolución

4.1. Las convocatorias de Ayudas serán resueltas por la Comisión que se nombre al efecto y que tendrá la siguiente composición:

a) El Rector, o Vicerrector en quien delegue, que será su Presidente.

b) El Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica.

c) El Vicerrector de Planificación Docente.

d) El Gerente de la Universidad.

e) Dos Decanos o Directores de Centro, de los cuales uno será miembro de la Comisión de Ordenación Académica y elegido por dicha Comisión, y el otro será miembro de la Comisión de Investigación y elegido por la misma.

f) Dos Directores de Departamento, de los cuales uno será miembro de la Comisión de Ordenación Académica y elegido por dicha Comisión, y el otro será miembro de la Comisión de Investigación y elegido por la misma.

g) Dos Profesores Claustrales, de los cuales uno será miembro de la Comisión de Ordenación Académica y elegido por dicha Comisión, y el otro será miembro de la Comisión de Investigación y elegido por la misma.

h) Un Representante de Otro Personal Docente e Investigador, miembro de la Comisión de Ordenación Académica y elegido por la misma.

i) Tres Estudiantes de Primero y Segundo Ciclo o Ciclo Único, de los cuales dos serán miembros de la Comisión de Ordenación Académica y elegidos por dicha Comisión, y el otro será miembro de la Comisión de Investigación y elegido por la misma, pudiendo, en su caso, ser sustituidos por quienes, en los ámbitos señalados, se elijan.

j) Un Estudiante de Tercer Ciclo, miembro de la Comisión de Investigación y elegido por la misma.

k) El Secretario General de la Universidad, con voz y sin voto, que actuará de Secretario de la Comisión.

4.2. La resolución se adoptará antes del día 15 de febrero de 1996 y se publicará en el BUS.

4.3. La Comisión establecida en el anterior apartado 1 de esta Base 4, ejercerá el control del gasto de la ayuda concedida, elevando a la Gerencia las propuestas que sean procedentes para garantizar su aplicación a las finalidades para las que se concede.

#### 5. Criterios de concesión

Los criterios de valoración de las solicitudes y de concesión de las Ayudas serán, para cada una

de ellas, las siguientes:

A) Ayuda a la Investigación.

a) Proyectos de Investigación vigentes, subvencionados por el Ministerio de Educación y Ciencia. (OGICYT, CICYT), Fondo de Investigaciones Sanitarias, Unión Europea y otras Instituciones o Empresas.

b) Grupos de Investigación pertenecientes al Departamento con financiación específica de la Junta de Andalucía.

c) Productividad científica.

B) Ayuda para la mejora de la realización de prácticas.

a) Criterios prioritarios.

1º) Uso obligatorio por los estudiantes de los laboratorios.

y, 2º) Implantación por primera vez de prácticas nuevas derivadas de la implementación de los nuevos Planes de Estudio.

b) Tamaño de la carga docente práctica soportada por el Departamento en cada área de conocimiento.

c) Tipo específico de prácticas obligatorias.

#### 3.1.2. BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LOS DOS PREMIOS DE INVESTIGACION «CIUDAD DE SEVILLA».

PRIMERA. Los premios estarán destinados a recompensar trabajos de investigación inéditos, cuya temática esté relacionada preferentemente con la Ciudad de Sevilla. Quedan excluidas las tesis de doctorado.

No se podrán presentar obras premiadas con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de presentación de los trabajos.

SEGUNDA. A este fin se dotan dos premios con la cantidad de 1.000.000 de Pts. cada uno.

TERCERA. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla podrá publicar el resultado de estas investigaciones a cuyo fin, la participación en este concurso supone la autorización de quienes a él se presenten para dicha publicación.

Se podrá decidir la publicación de la obra en un plazo de 6 meses, a contar desde la fecha en que la Comisión de Gobierno adopte el acuerdo de aceptar el fallo del Jurado Calificador y conceder los Premios por él propuestos. Transcurrido dicho tiempo sin que se haya iniciado la publicación por parte del Ayuntamiento-Universidad, el Autor de la obra queda libre para poder publicarla por otros medios.

CUARTA. El investigador o grupo de investigadores que deseen participar en esta convocatoria, habrán de hacer entrega antes de las 13,30 horas del día 15 de marzo de 1996, y en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, de dos ejemplares mecanografiados del trabajo de investigación que presenten.

QUINTA. Antes del día 29 de abril de 1996, un jurado cuya composición se mantendrá reservada hasta que se haga pública la concesión de los Premios, resolverá sobre la definitiva adjudicación de éstos.

SEXTA. Contra las decisiones y acuerdos del Excmo. Ayuntamiento y el Jurado en la tramitación o resolución del concurso abierto por esta convocatoria, no cabrá recurso alguno, entendiéndose que todos los participantes aceptan las condiciones expuestas en las presentes bases al solicitar su admisión. Los premios podrán ser declarados desiertos.

SEPTIMA. Los trabajos que transcurridos dos meses a partir de la emisión del fallo del Jurado, no hayan sido retirados, pasarán a engrosar el fondo de la Biblioteca Municipal.

### 3.2. TERCER CICLO.

#### 3.2.1. COMUNICACION A JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 DE LA ELEVACION A CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE DOCTORES HONORIS CAUSA.

ACTO 9/JG 30-11-95, por el que el Sr. Secretario General comunica a la Junta de Gobierno que habiéndose emitido, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado Honoris Causa (Acuerdo 3/CU 25-1-94), informe favorable por la Comisión de Doctorado, previa cumplimentación de los trámites prevenidos en el artículo 5 del texto reglamentario invocado, y que no habiéndose presentado, en el trámite prevenido en el artículo 7.1 del Reglamento citado, alegaciones contrarias por los miembros de la Junta de Gobierno, se ha procedido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1,a) del mismo Reglamento, a elevar al Claustro las propuestas de nombramiento de Doctor Honoris Causa que figuran en la relación que se anexa, previa apertura del plazo para formulación de

alegaciones por los claustrales que prevé el artículo 8 de la disposición reglamentaria que se viene invocando.

#### ANEXO

Relación de propuestas de nombramiento de Doctores Honoris Causa elevadas al Claustro Universitario:

Dr. Juan Velarde Fuentes. Economía (Area Jurídico-Empresarial).

Dr. Pedro Laín Entralgo. Medicina (Area Bio-Médica).

Dr. José Luis Pinillos Díaz. Psicología (Area Humanidades).

#### 3.2.2. BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE TRES PREMIOS, QUE SE HAN DE CONCEDER, A LAS TRES MEJORES TESIS DOCTORALES.

PRIMERA. Los premios estarán destinados a recompensar tres Tesis de Doctorado en cualquier disciplina, que hayan sido defendidas en la Universidad de Sevilla durante el curso 1994-95 (1 de Octubre 1994 - 30 de Septiembre 1995). Las obras serán INEDITAS. No se podrán presentar obras que hayan obtenido cualquier otro premio antes de que finalice el plazo de presentación de los trabajos.

SEGUNDA. La dotación de estos premios será de 500.000 Pts. para cada una de las tres mejores Tesis doctorales.

TERCERA. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla podrá publicar dichos trabajos, atendiendo a las recomendaciones del Jurado, a cuyo fin, la participación en este concurso supone la autorización de quienes a él se presenten para dicha publicación.

Se podrá decidir la publicación de la obra en un plazo de 6 meses, a contar desde la fecha en que la Comisión de Gobierno adopte el acuerdo de aceptar el fallo del Jurado Calificador y conceder los Premios por él propuestos. Transcurrido dicho tiempo sin que se haya iniciado la publicación por parte del Ayuntamiento-Universidad, el Autor de la obra queda libre para poder publicarla por otros medios.

CUARTA. Los autores de las tesis que deseen participar en esta convocatoria, habrán de hacer entrega antes de las 13,30 horas del día 15 de marzo de 1996, y en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, de un ejemplar mecanografiado de las mismas.

QUINTA. Antes del día 29 de abril de 1996, un jurado cuya composición se mantendrá reservada hasta que se haga pública la concesión de los Premios, resolverá sobre la definitiva adjudicación de los mismos.

SEXTA. Contra las decisiones y acuerdos del Excmo. Ayuntamiento y el Jurado en la tramitación o resolución del concurso abierto por esta convocatoria, no cabrá

recurso alguno, entendiéndose que todos los participantes aceptan las condiciones expuestas en las presentes bases al solicitar su admisión. Los premios podrán ser declarados desiertos.

SEPTIMA. Los trabajos que transcurridos dos meses a partir de la emisión del fallo del Jurado, no hayan sido retirados, pasarán a engrosar el fondo de la Biblioteca Municipal.

## 4. ADMINISTRACION Y GESTION

### 4.2. INVERSIONES, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

#### 4.2.1. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 9-10-95 DE 1995.

- Contratación de los servicios de edición de la Revista del CADUS. Se propone la adjudicación a **Tecnographic S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 355.344 pts.

- Renovación de la contratación de trabajo específico y concreto de dirección del Boletín de la Universidad de Sevilla (BUS). Se propone la renovación del contrato a favor de **Carlos Torres Botella**, por ser el propuesto por Secretaría General, por importe de 3.675.000 pts.

- Contratación del suministro de material audiovisual con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Se propone la adjudicación a favor de **KPM Systems**, por ser la oferta más económica, por importe de 9.314.104 pts.

- Contratación del suministro de un conjunto de archivos móviles con destino a la Facultad de Derecho. Se propone la adjudicación a favor de **Industrias Gama S.A.**, por ser la propuesta por el Centro en base a sus características técnicas, por importe de 1.935.606 pts.

- Contratación del suministro de un equipo básico de análisis y procesamiento de imágenes con destino al Dpto. de Genética. Se propone la adjudicación a favor de **Promarket Informática**, por ser la oferta más económica, por importe de 3.456.684 pts.

- Contratación del suministro de un microscopio acoplado a circuito interno de televisión, con destino al Dpto. de Fisiología y Biología Animal. Se propone la adjudicación a favor de **Leica España S.A.**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.410.560 pts.

#### 4.2.2. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1995.

- Concurso de contratación suministro publicaciones periódicas españolas y extranjeras con destino a la Biblioteca General.

Vistas las ofertas y el informe técnico presentado

por la Biblioteca Universitaria, y conforme a los criterios objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda la propuesta de adjudicación siguiente:

**LOTE A:** Se propone la adjudicación a favor de **Díaz de Santos S.A.** por importe de 9.121.000 pts en orden a las siguientes consideraciones: - es la única oferta admitida a concurso al lote A. - cumple todos los requisitos exigidos en el pliego y prescripciones técnicas.

**LOTE B:** Se propone la adjudicación a favor de **EBSCO Subscription Services** por importe de 43.753.733 pts (IVA no incluido) en orden a las siguientes consideraciones: - mejor oferta económica. - mejor sistema de reparto de las suscripciones. - oferta de suscripción gratuita a base de datos CD-ROM.

#### 4.2.3. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1995.

- Concurso de suministro de material de prácticas de enfermería con destino a la Unidad Docente del Hospital de Valme EU Ciencias de la Salud, por importe de 3.550.000 pts.

Vistas las ofertas, y conforme a los criterios objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa **Medical Simulator C.B.** por importe de 3.489.050 pts en orden a las siguientes consideraciones:

- ser la única oferta presentada.  
- cumplir los requisitos exigidos en las prescripciones técnicas.

#### 4.2.4. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1995.

- Contratación de obras complementarias de reformas y adaptación a condiciones de protección contra incendios CP-91 en la Facultad de Bellas Artes. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Livalco S.A.**, por ser el adjudicatario de la obra principal, por importe de 7.469.539 pts.

- Contratación de las obras de reforma de instalación eléctrica en plta. 4ª Dpto. Biología Celular de la Facultad de Biología. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Casa Márquez S.A.**, por ser la oferta más económica, por importe de 3.587.490 pts.

- Contratación de las obras de alumbrado exterior y reposición de asfalto en la Facultad de Química. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Aricle Construcciones S.L.**, por ser la única oferta recibida, por importe de 2.750.000 pts.

- Contratación de las obras complementarias de ampliación de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Goypesa**, por ser adjudicatario de la obra principal, por importe de 5.395.564 pts.

- Contratación de las obras de reforma vestuarios Pistas Polideportivas Facultad de Química/ETS Ingenieros Industriales para adaptación aseos aularios en zona pistas del Campus Reina Mercedes. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **José María Rivas de Roda**, por ser la oferta más económica, por importe de 3.540.179 pts.

- Contratación de los servicios de redacción y codirección del proyecto de demolición de vivienda en plta. 1ª de la Facultad de Ciencias de la Información. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Stilium S.L.**, por ser el propuesto por los Servicios Técnicos, por importe de 268.000 pts.

- Contratación de los servicios de redacción del proyecto de demolición del Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Isabel Moreno Delgado**, por ser la propuesta por los Servicios Técnicos, por importe de 276.226 pts.

- Contratación del suministro de 55 armarios metálicos con destino a la Biblioteca de la ETS de Arquitectura. Sección de Equipamiento. Se propone la adjudicación a favor de **Gutiérrez Zafra S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.650.000 pts.

- Renovación de la contratación de los servicios de impresión del Boletín de la Universidad de Sevilla (BUS). Se propone la renovación del contrato a favor de **Editorial Kronos S.A.**, a propuesta de la Dirección del BUS, por importe de 2.230.625 pts.

- Contratación de las obras de instalación de cableado general de fibra óptica, equipos activos y cableado Aula Informática y Dptos. en la Facultad de Farmacia. Se proponen las siguientes adjudicaciones: Lote A a favor de **Inetel**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.656.223 pts. Lote B a favor de **ICL**

**España**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.208.935 pts. Lote C a favor de **SDI Andalucía**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.490.923 pts.

- Contratación del suministro de 6 resistencias patrón y 3 accesorios con destino al Servicio Andaluz de Metrología. Se propone la adjudicación a favor de **F.D. Consultores Electrónicos S.L.**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 4.250.240 pts.

- Contratación del suministro de equipamiento de grabación y producción de video y audio con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Se propone la adjudicación a favor de **Tecnoson**, por ser la oferta más económica, por importe de 7.008.393 pts.

- Contratación del suministro de equipos de microfonía e iluminación y producción de video con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Se propone la adjudicación a favor de **DAN Video**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.721.440 pts.

- Contratación del suministro de un sistema de secuenciación de ADN con destino al Dpto. de Bioquímica Médica y Biología Molecular. No se propone su adjudicación por no disponer de crédito suficiente.

- Contratación del suministro de 1 HyperSwit y 4 multimode fiber interf. Card. con destino a Ingenieros de Telecomunicación. Se propone la adjudicación a favor de **DINSA**, por ser la oferta más económica, por importe de 2.528.339 pts.

- Contratación del suministro de un espectrofotómetro de absorción atómica con destino al Dpto. de Ingeniería Química. Se propone la adjudicación a favor de **Perkin Elmer Hispania S.A.**, por ser la oferta más ventajosa, por importe de 2.670.320 pts.

- Contratación del suministro de un sistema de posicionamiento tridimensional automático con destino al Dpto. de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Se propone la adjudicación a favor de **M.T. Brandao España S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 2.712.900 pts.

- Contratación de los trabajos específicos y concretos de asistencia médica especialista en la Unidad de Medicina del Deporte del SADUS. Se propone la adjudicación a favor de **Miguel Angel Fernández Gómez**, por ser el propuesto por el SADUS, por importe de 3.200.000 pts.

- Contratación de los trabajos específicos y concretos de asistencia médica especialista en la Unidad de

Medicina del Deporte del SADUS. Se propone la adjudicación a favor de **Laura Pascual Hernández**, por ser la propuesta por el SADUS, por importe de 3.200.000 pts.

- Contratación de los trabajos específicos y concretos de tratamiento de datos cuestionario-opinión de estudiantes. Evaluación rendimiento docente que lleva el ICE. Se propone la adjudicación a favor de **José M<sup>o</sup> Alba Riesco** y colaboradores, por ser el propuesto por el Vicerrector de Planificación Docente, por importe de 1.469.334 pts.

- Contratación del suministro de material odontológico con destino a la Clínica Odontológica. Se propone la adjudicación a favor de **Fadente S.A.**, por ser la única oferta que cumple con las prescripciones técnicas, por importe de 5.831.609 pts.

- Solicitud de convalidación de los gastos de suministro de equipamiento informático con destino a la ETS de Arquitectura. Vicerrectorado de Investigación. Se propone la convalidación del gasto a favor de **Hewlett Packard**, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Convenio suscrito, por importe de 15.000.000 pts.

- Solicitud de convalidación de los gastos de suministro de equipamiento audiovisual con destino a la Clínica Podológica. Se propone la convalidación del gasto a favor de **Vitelsa**, atendiendo la solicitud del Centro y cumplir con los requisitos exigidos de contratación, por importe de 3.804.243 pts.

- Contratación del suministro de equipamiento audiovisual con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Se propone la adjudicación a favor de **Vitelsa**, por ser la oferta más económica, por importe de 3.458.656 pts.

- Contratación del suministro de mobiliario de despachos con destino al Dpto. de Antropología Social. Sección de Equipamiento. Se propone la adjudicación a favor de **FOB Mobiliario S.L.**, a propuesta de la Sección de Equipamiento por ser mobiliario del catálogo de bienes homologados, por importe de 1.618.664 pts.

- Contratación del suministro de material de laboratorio lote A: 2 rotavapores y 3 bombas de membrana, lote B: 1 frigorífico, 1 estufa desecación y 1 horno de mufla, con destino a la Facultad de Química. Sección de Equipamiento. Se propone la adjudicación a favor de **Anorsur S.L.** de los dos lotes, por ser la oferta más económica, por los siguientes importes, lote A: 1.294.272 pts., lote B: 368.742 pts.

- Ampliación de la contratación de los servicios de limpieza en los Centros: lote A: EU Trabajo Social y Caracolas Campus de Reina Mercedes, lote B: Fisioterapia, Odontología y Podología, lote C: Bibliotecas. Se propone la ampliación del contrato a favor de **UTE 6, Enalpa S.L. e Inser S.L.**, por ser los propuestos por la Sección de Mantenimiento, por los siguientes importes, lote A: 1.996.800 pts., lote B: 2.308.800 pts. y lote C: 1.747.200 pts.

- Contratación del suministro e instalación de equipos informáticos en el Dpto. de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes. Sección Equipamiento. Se propone la adjudicación a favor de **Codisur**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.999.296 pts.

#### 4.2.5. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.

- Concurso de contratación de los servicios de limpieza en los Centros Universitarios.

Vistas las ofertas, y conforme a los criterios objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa **Urbaser S.A.**, por ser la más ventajosa, por importe de 256.591.111 pts.

#### 4.3. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

##### 4.3.1. DETERMINACION DE LA TERNA A PRESENTAR AL SR. RECTOR PARA EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD (ART. 99.2 DE LOS EUS).

ACUERDO 3/JG 30-11-95, por el que, de conformidad con el artículo 99.2, en atención al previo informe sobre la valoración de los méritos acreditados por los solicitantes del puesto de Gerente de la Universidad evacuado por la Comisión estatutariamente constituida al efecto, se conviene, por asentimiento, proponer al Excmo. Sr. Rector Mgfco. se digne, previa audiencia del Consejo Social, nombrar Gerente de la Universidad de Sevilla a uno de los candidatos que, por el Orden de la valoración de sus méritos, componen la siguiente terna:

- 1º. D. Juan Ignacio Ferraro García.
- 2º. D. Santos Mañes Guerras.
- 3º. D. Juan Carlos Fernández de la Cruz Gallardo.

## 5. ESTUDIANTES Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### 5.1. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU).

#### 5.1.1. OFERTA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE JUGUETERIA «LOS REYES MAGOS».

Al igual que el pasado año juguetería «Los Reyes Magos», c/ Cuna, nº 44, teléfono 422 22 00, ofrece a todos los miembros de la Comunidad Universitaria la siguiente oferta:

1. Descuento del 25% en todos los artículos de nuestro establecimiento, salvo aquellos que por cuestión promocional estuvieran en oferta especial. Este descuento se aplicará desde el 1 de diciembre de 1995 hasta el 15 de enero de 1996.

2. Durante el resto del año aplicaremos el 20% de descuento en las mismas condiciones que en el párrafo anterior.

3. Servicio gratuito de entrega a domicilio en Sevilla capital de todas las compras superiores a

5.000 pts. durante cualquier época del año.

4. Reserva de juguetes para todas aquellas personas que prefieran efectuar sus compras anticipadamente, pudiendo pagar aplazadamente el importe de dicha compra antes de retirar la mercancía.

5. Durante todo el año, se ofrece el servicio de «Clínica de Muñecas» y para la época de Semana Santa el servicio de Capirotes.

Para acceder a estas ofertas será imprescindible la presentación del carnet acreditativo de pertenencia a la Comunidad Universitaria.

#### 5.1.2. SOLICITUD DE «CASETA» UNIVERSITARIA EN LA FERIA DE ABRIL.

El pasado 7 de diciembre de 1995, D. José Orad, director del SACU, presentó en el Ayuntamiento de Sevilla la solicitud dirigida a la Excmo. Sra. Alcaldesa de una «casetta» en la próxima Feria de Abril, para disfrute de los miembros de la Comunidad Universitaria de Sevilla.

## 6. EXTENSION UNIVERSITARIA

### 6.1. CONVOCATORIAS DE BECAS EN ESTADOS UNIDOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES.

#### RESOLUCION RECTORAL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1995.

En virtud de los Convenios establecidos con las Universidades norteamericanas de Michigan Cornell, Indiana, Carolina del Norte, Northwestern (Chicago), Kansas City (Missouri), Pennsylvania y Rice y en uso de las atribuciones que le son propias, este Rectorado ha resuelto convocar 8 becas para la realización de estudios en las citadas universidades y 4 plazas becadas de profesores de español con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### 1. AYUDAS

Los participantes pueden optar a alguna de las siguientes ayudas:

#### UNIVERSIDAD DE CAROLINA DEL NORTE (CHAPELL HILL)

- 1 plaza de lector visitante.

La cuantía de la ayuda será de aproximadamente 11.500 \$ (bruto) por los ocho meses comprendidos entre agosto y mayo, y seguro escolar médico. Podrá matricularse gratuitamente hasta en tres asignaturas de cualquier Facultad de la Universidad de Carolina del Norte. El trabajo a desarrollar son de 3 a 6 horas semanales de clase de lengua española.

#### UNIVERSIDAD DE CORNELL

- 2 becas para cursar estudios como estudiante graduado fuera del programa de Master o Doctorado.

Los estudiantes seleccionados recibirán matrícula gratuita, seguro médico escolar y una asignación aproximada de 10.500 \$ a distribuir durante los nueve meses lectivos (de fines de agosto a final de mayo). Quedan excluidas del Intercambio las Facultades de Derecho, CC. Económicas y Empresariales, Medicina y las Escuelas de Arquitectura.

#### UNIVERSIDAD DE INDIANA

- 1 plaza de lector visitante.

El estudiante seleccionado recibirá matrícula gratuita, seguro médico escolar y una asignación de 7.650 \$. El candidato deberá estar en posesión de una licenciatura o estudios equivalentes a un B.A. americano y ser aceptado en el departamento de Español y Portugués como estudiante visitante para el año de estudios del intercambio.

#### UNIVERSIDAD DE KANSAS CITY

- 1 plaza para cursar estudios como estudiante graduado fuera del programa Master o Doctorado.

La beca consistirá en una asignación mensual de 800 \$ durante los ocho meses del curso, de septiembre a abril, exención de tasas de matrícula en el centro de destino y seguro médico escolar. Quedan excluidas del intercambio las Facultades de Derecho, CC. Económicas y Empresariales y Medicina.

- 1 plaza de lector visitante en el Dpto. de Romance Languages (Sección de español), sin derecho a matrícula.

La cuantía de la ayuda será de aproximadamente 25.000 \$ (bruto) por los ocho meses comprendidos entre septiembre y abril, y seguro médico. El trabajo a desarrollar son 14 horas semanales de clase de lengua española. Asimismo asistirá a un cursillo de orientación. Podrá asistir como oyente a cursos de su elección, aunque no se le permitirá matricularse oficialmente en ninguno.

#### UNIVERSIDAD DE NORTHWESTERN

- 2 plazas para cursar estudios como estudiante graduado fuera del programa de Master o Doctorado.

Los estudiantes seleccionados recibirán matrícula gratuita, seguro médico escolar y una asignación aproximada de 10.000 \$ a distribuir durante los nueve meses lectivos (de principios de septiembre a principios de mayo). El intercambio restringe a estudiantes interesados en áreas afines a CC. Económicas, Filología, Filosofía, Geografía e Historia, Matemáticas, CC. Políticas, Psicología o Sociología.

#### UNIVERSIDAD DE RICE

- 1 beca de lector visitante para realizar un Master de Estudios Hispánicos.

Preferentemente para estudiantes licenciados en

Filología Hispánica o estudiantes de Filología Inglesa interesados en obtener este Master en Estudios Hispánicos. El estudiante seleccionado recibirá matrícula gratuita, seguro médico escolar y una asignación aproximada de 6.000 \$.

Deberá enseñar una clase de lengua española a nivel de principiantes, una hora tres veces por semana. Asimismo para obtener el master en cuestión deberá seguir por lo menos 3 cursos por semestre. Se requiere el compromiso firme del candidato de realizar un período de estudios de dos años en la citada Universidad.

#### 2. PARTICIPANTES

2.1. Estudiantes matriculados en el presente año académico 95-96 en el último curso de carrera de alguna de las Facultades o Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad de Sevilla.

2.2. Alumnos matriculados en el presente año académico 95-96 en 1º curso de Doctorado en la Universidad de Sevilla y que hayan terminado sus estudios de Licenciatura en el curso 94-95.

2.3. A la plaza de lector visitante en el Dpto. de Romance Languages (Sección de Español) de Michigan, sólo podrán optar alumnos que hayan finalizado el 1º curso del 3º ciclo y profesores en formación, debiendo en ambos casos tener la Tesis Doctoral en avanzado proceso de elaboración. Estos candidatos no podrán optar al resto de las ayudas.

#### 3. PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán recoger y presentar desde el día 1 al 19 de diciembre, ambos inclusive, en el Registro General de la Universidad (C/San Fernando, 4).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de DNI.
- Certificación académica actualizada.
- Dos cartas de presentación de dos profesores de sus respectivas Facultades o Escuelas.
- Certificación o diploma acreditativo de un buen dominio del idioma inglés expedido por el Instituto de Idiomas o cualquier otra institución de reconocido prestigio.
- Documentación acreditativa de estar matriculado en la Universidad de Sevilla.

#### 4. SELECCION DE CANDIDATOS

En el plazo máximo de un mes, una Comisión nombrada al efecto y presidida por el Ilmo. Sr.

Director del Secretariado de Planes de Estudio, estudiará las solicitudes, y a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos seleccionados para participar en el proceso de selección que consistirá básicamente en una entrevista personal, parte de la cual se realizará en inglés. En la misma se valorarán, entre otros, el dominio del idioma, el proyecto de estudio o trabajo, el conocimiento de la posible Universidad de destino, la adecuación al perfil de la beca y el expediente académico.

Una vez finalizadas las entrevistas, se darán a conocer los beneficiarios de las distintas becas así como los candidatos suplentes.

#### 5. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA EL DISFRUTE DE LAS AYUDAS

Los candidatos a que se refiere el apartado 2.1., deberán finalizar sus estudios de Licenciatura en la convocatoria de junio, por lo que deberán presentar en su día certificación acreditativa.

Todos los seleccionados, con la excepción de los aspirantes a lector visitante en la Universidad de Michigan, deberán haber superado el TOEFL con una puntuación mínima de 600 puntos. (El TOEFL lo podrán realizar en el Instituto de Estudios Internacionales sito en C/ Porvenir, 15. Tlf. 423 38 38 o en el Spanish American Institute, en C/ Cuna, 16-2º. Tlf. 422 23 04). Plazo máximo para matriculación 25 de marzo de 1996.

#### 6. FECHAS DESPLAZAMIENTOS

El período de estancia es de un curso académico, comprendido entre los meses de agosto a mayo.

**En virtud del Convenio que esta Universidad firmó con la Northwestern University**, éste Rectorado ha resuelto subvencionar 4 estancias de 3 meses de duración en la citada Universidad para el personal docente de la Universidad de Sevilla.

Para optar a estas ayudas cada Departamento podrá proponer a un único candidato, debiendo remitir a la Sección de Extensión Universitaria, hasta el 15 de diciembre, a través de Registro General, (C/San Fernando, 4), la siguiente documentación:

- Acuerdo del Departamento de cubrir la docencia del interesado durante su estancia en la Northwestern University.

- Currículum del candidato, redactado en inglés.

- Objetivos de la estancia, redactado en inglés. La subvención consiste en un pago único de 600.000 pts., que viene a representar el 75 % de los

costes totales de viaje, manutención y alojamiento. Los candidatos seleccionados se podrán alojar en el Homestead, que en virtud de un acuerdo suscrito con la Northwestern University oferta tarifas reducidas.

El sistema de selección de candidatos será el siguiente:

Durante la 1ª quincena de enero de 1996 se remitirán todas las candidaturas presentadas a la Universidad de acogida, la cual tras evacuar consulta a sus Departamentos correspondientes y a la vista de los expedientes, designará, antes del 15 de marzo, a los cuatro candidatos seleccionados.

Entretanto, el representante de la Northwestern University en Sevilla, podrá celebrar entrevistas en inglés con los candidatos aspirantes.

Los profesores así seleccionados deberán tramitar su licencia con arreglo a la legislación vigente, que para estancias de hasta tres meses permite la percepción de la totalidad de su remuneración.

Los desplazamientos se realizarán en el período comprendido entre mayo y diciembre de 1996. Para fechas distintas se estará a lo que disponga la Northwestern University, así como a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Sevilla.

Una vez finalizada la estancia, los profesores beneficiarios de la ayuda están obligados a remitir al Vicerrectorado de Enseñanzas Especiales una memoria justificativa de la actividad realizada en la Northwestern University.

## 6.2. TERCER CONGRESO DE JOVENES GEOGRAFOS E HISTORIADORES.

Entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre se ha celebrado el Tercer Congreso de Jóvenes Geógrafos e Historiadores, organizado por la Escuela Libre de Historiadores de Sevilla y que ha contado con la colaboración de las siguientes entidades: Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, Seminario «Historia a Debate» de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla: Área de Cultura y Área de Participación Ciudadana (Centro Cívico «Columnas»), Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, «L'Avenç» Revista d'Història (Barcelona), Librería «Ocnos» Humanidades (Sevilla), «Er» Revista de Filosofía, Asociación Juvenil de Historiadores «Utopía» (Sevilla).

El Congreso, inaugurado el 28 de noviembre con la conferencia inaugural «El nuevo paradigma y los

jóvenes historiadores», a cargo de Carlos Barros (Universidad de Santiago), se estructuró en una Sección General, de tema libre; tres Talleres de Trabajo sobre «Los Sistemas de Información Geográfica a debate», «Las Problemáticas del Poder» y «Sevilla y la Historia Urbana»; y una Mesa Redonda sobre «Universidad y Poder».

La Sección General, además de la lectura de las comunicaciones enviadas por los inscritos, incluyó la conferencia «Entre la historia local y la historia universal: L'Avenç, Revista de Historia», a cargo de Xavier Casals i Meseguer, historiador y Redactor jefe de la revista L'Avenç (Barcelona); así como la presentación de las Actas del congreso «A Historia a Debate», con la participación de Carlos Martínez Shaw, moderador (UNED), Carlos Barros (Universidad de Santiago), Carlos Alvarez Santaló (Universidad de Sevilla), Francisco Vázquez García (Universidad de Cádiz), Carlos Aguirre (Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México) y Francisco Melero (Escuela Libre de Historiadores). Por último, antes de la Clausura del Congreso, se celebró una mesa redonda sobre el tema «¿Ha muerto el espíritu de los Annales? Homenaje a Fernand Braudel en el décimo aniversario de su muerte», con la participación de Carlos Aguirre (Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México), Francisco Vázquez García, moderador (Universidad de Cádiz) y Carlos Barros (Universidad de Santiago). El Taller de Trabajo titulado «Los Sistemas de Información Geográfica a debate» constó de las siguientes cinco sesiones: «Panorámica de la implantación de los Sistemas de Información Geográfica en España: aparición, estado actual y futuro de los SIG's. Errores, aciertos y reorientaciones», por Sebastián Mas Mayoral, Subdirector General de Estudios y Planificación del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Secretaría de Estado de Hacienda); «Implantación del Sistema de Información Territorial de la Junta de Andalucía ¿Por qué SIT y no SIG?», por Agustín Villar Iglesias, Director del Departamento de Información Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; «¿Qué es un Sistema de Información Geográfica? ¿Para qué sirve? Naturaleza y estructura de los datos geográficos», por Rafael González Aguayo, de Environment System Research Information (ESRI España); «Las relaciones entre los datos geográficos. Las Bases de Datos», por Juan Antonio Cebrián

de Miguel, Instituto de Economía y Geografía del CSIC; y «Los Sistemas de Información Geográfica y las aplicaciones en el medio físico», por José Ojeda Zújar, Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

El Taller «Las Problemáticas del Poder» incluyó las conferencias: «El poder a través de las instituciones. Nápoles (siglos XVI-XVII), por Mireille Teytavin, École des Hautes Études y Casa de Velázquez (Madrid); «Las élites de una ciudad cortezana: Madrid en el siglo XVII», por José A. Nieto Sánchez, Equipo Madrid de Estudios Históricos; «Estado y Feudalismo. Perspectivas para el estudio de un señorío valenciano», por Francisco Javier Cervantes Peris, Valencia; «De la riqueza al poder. Una familia quiteña en el siglo XVIII», por Tamar Herzog, Universidad Autónoma de Madrid; «La Justicia como poder», por Bartolomé Clavero, Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Sevilla).

Y el Taller de Trabajo sobre «Sevilla y la Historia Urbana» abordó los temas «La ciudad medieval. Nuevos usos e innovaciones urbanas», con la participación de Antonio Collantes de Terán e Isabel Montes, de la Universidad de Sevilla, y moderado por José Mª Mihura (Universidad de Huelva); «La ciudad en el espejo urbano: visiones de Sevilla en el Antiguo Régimen», por José Antonio Ollero y Juan Ignacio Carmona (Universidad de Sevilla), y moderado por José Jaime García Bernal (Escuela Libre de Historiadores); «La modernidad y la tradición en la Sevilla contemporánea» por Custodio Velasco y Carlos Arenas, de la Universidad de Sevilla, y moderado por Celia Trujillo (Escuela Libre de Historiadores).

En cuanto a la Mesa Redonda sobre el tema «Universidad y Poder», celebrada el último día, fue moderada por el periodista Ignacio Camacho y contó en ella participaron Luis Pizarro (IU-CA), Amalia Gómez (PP), Alfonso Lazo (PSOE) y Francisco Fernández (CADUS).

## 6.3. CURSOS.

### 6.3.1. CURSILLOS DE INFORMATICA CIENTIFICA.

Coordinados por: D. Manuel Ollero Toribio (CICA).

Información e Inscripción: Sección de Extensión Universitaria, C/ San Fernando, 4.

Plazo de matrícula: A partir del 11-12-95.

Duración: 21 horas cada curso.

Lugar: Centro Informático Científico de Andalucía (CICA).

Fecha de comienzo: A partir del 8 de enero de 1996.

Plazas limitadas.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla en colaboración con el Centro Informático Científico de Andalucía (CICA), ponen en marcha una serie de Cursos de Informática Científica dirigidos a satisfacer la necesidad de formación en estas técnicas, tanto del personal docente e investigador de esta Universidad como de fuera de ella. Igualmente podrán participar en los distintos Cursos, alumnos de 3º y 2º ciclo, y último curso de titulación de grado medio.

Los alumnos serán seleccionados por riguroso orden de presentación de solicitudes. Para ello deberán acreditar, necesariamente dentro de los dos días siguientes a las mismas, el pago de la matrícula.

BECAS: Podrán optar a beca estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla y Licenciados en paro. Los interesados deberán aportar la siguiente documentación.

- Breve currículum vitae (de aproximadamente un folio de extensión).

- Tarjeta de demanda de empleo.

## INTRODUCCION AL SISTEMA OPERATIVO UNIX.

El curso, al ser de Introducción, va dirigido especialmente a aquellas personas que, no teniendo ningún conocimiento de este Sistema Operativo, están interesadas en empezar a trabajar en su entorno.

En el desarrollo del curso se verá en primer lugar, además de una introducción sobre conceptos previos, características que presenta este S.O., versiones y la jerarquía de ficheros.

A continuación se estudiarán operaciones básicas en Unix: comandos, ayuda interactiva, protecciones, procesos, editores, etc.

Más adelante se verá la configuración del entorno: tipos de Shell y comandos, alias, variables, ficheros de inicialización, etc.

Dedicaremos un apartado a las comunicaciones y a la mensajería entre usuarios deteniendonos en las conexiones remotas y en la transferencia de ficheros. Por último daremos una visión general de herramientas y utilidades, haciendo hincapié en los compiladores.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 8 al 19 de enero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### PROCESAMIENTO DE TEXTOS CON WORDPERFECT/VMS.

En los trabajos de Investigación es indiscutible la importancia que tiene la buena presentación de los mismos. En este sentido es importante disponer de un procesador de textos que nos permita, de una manera fácil, dar el formato adecuado a publicaciones, informes, tesis, etc.

El tratamiento de textos con WordPerfect sobre sistema operativo VMS presenta las siguientes características:

- posibilidad de intercambiar ficheros con microordenadores.

- salida por más de 300 tipos de impresoras.

- totalmente en castellano.

REQUISITOS: Conocimiento de los sistemas operativos VMS o UNIX.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 8 al 19 de enero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### PROCESADO DE TEXTOS CON TEX.

El procesador de texto TEX permite formatear documentos en los que es necesario emplear un gran número de fórmulas matemáticas, gráficos e imágenes tomadas de otras utilidades.

A la conclusión del curso los asistentes serán capaces de producir documentos de diversos formatos (tesis, tesinas, artículos, etc.) en distintos sistemas operativos (VAX/VMS, UNIX, MS/DOS), con fórmulas matemáticas, gráficos e imágenes (normalmente PostScript) generados por otras utilidades (Mathematica, SAS, XWindows, etc.) para distintas impresoras.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 22 de enero al 2 de febrero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 19,00 a 21,10 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### INTRODUCCION A LA PROGRAMACION EN LENGUAJE C.

Una de las características del lenguaje C es que añade a la comodidad de uso de los lenguajes de alto nivel, la potencia de un lenguaje de bajo nivel. Es, además, flexible y está concebido para que gran parte del código sea reutilizable, es decir, que pueda ser aprovechado en diferentes aplicaciones.

Actualmente es uno de los lenguajes de programación más difundidos, debido a su capacidad para satisfacer cualquier tipo de necesidad y a su alto nivel de integración, tanto con los sistemas operativos como con otros lenguajes.

En el curso, aparte de una introducción y conceptos básicos, se tratarán los siguientes apartados: tipos de datos, variables, operadores y expresiones, control de flujo, funciones, preprocesador y ficheros de cabecera, arrays y punteros, estructuras, librerías, etc.

REQUISITOS: Conocimientos generales de programación y sistema operativo UNIX.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 22 de enero al 2 de febrero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### LENGUAJE DE PROGRAMACION PROLOG.

PROLOG (PROgramming in LOGic) es un lenguaje de alto nivel, esencialmente descriptivo o relacional, orientado a la definición y resolución de problemas lógicos.

La habilidad de Prolog para inferir soluciones implica una forma distinta de programación. Mientras que en un lenguaje procedural como Basic, Fortran o C, por ejemplo, el programador simula el proceso de resolución del problema mediante la redacción de procedimientos y el orden en que deben ejecutarse, en Prolog pueden concentrarse exclusivamente en la lógica del problema mediante la expresión del conocimiento que tiene acerca del mismo: datos (hechos) y las relaciones (reglas) entre éstos, dejando a cargo de Prolog la mayor parte de las decisiones en el camino que debe seguir el orden de ejecución del programa para encontrar

todas las posibles soluciones. Por ello es el lenguaje más adecuado en el área de la investigación sobre inteligencia Artificial (AI): construcción de Sistemas de Representación del Conocimiento, Redes Semánticas, Sistemas Expertos, Procesamiento del Lenguaje Natural, Sistemas de Producción, etc.

REQUISITOS: Los asistentes necesitan conocimientos del sistema operativo VMS.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 8 al 19 de enero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 19,00 a 21,10 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### CURSO DE LENGUAJE FORTRAN-90.

El FORTRAN-90 es un lenguaje de alto nivel y de propósito general, muy utilizado en cálculo científico, siendo esta área donde el aprovechamiento de este lenguaje es mayor. Dispone de potentes estructuras de datos que lo hacen muy útil para la aplicación de la Programación.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 4 al 15 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### PROCEDIMIENTOS ESTADISTICOS CON SAS.

Este curso versará íntegramente sobre el entorno de programación SAS enfocado principalmente al tratamiento estadístico de datos.

Se tratarán los siguientes capítulos:

- Introducción al sistema SAS.

- Formas de obtención de ayudas.

- Disposición y tratamiento de los ficheros de que SAS maneja.

- Formas de trabajo de SAS.

- Aplicaciones de algunos procedimientos generales.

- Aplicaciones de algunos procedimientos estadísticos.

- Interacción de SAS y BMDP.

REQUISITOS: Conocimiento del sistema operativo VMS a nivel de usuario y tener sólidos conocimientos de estadística (contrastes de hipóte-

sis, análisis multivariante), ya que no es un curso de estadística sino un curso para el manejo de una herramienta, por tanto el alumno ha de conocer la base sobre la que trabaja.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 19 de febrero al 1 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### INTRODUCCION A LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS CON C++

La programación orientada a objetos está a la orden del día: existen lenguajes de programación, bases de datos, hojas de cálculo, etc., orientados a objetos. Cuando la programación estructurada comenzaba a mostrar sus deficiencias para el diseño de grandes sistemas, aparece una tecnología revolucionaria que está acaparando rápidamente el mercado de las aplicaciones comerciales. El término «orientado a objetos» parece encerrar un mundo de soluciones mágicas a casi cualquier problema que pueda plantearse en el terreno de la informática.

Pero, ¿qué es realmente la tecnología de orientación a objetos, en qué consiste, para qué sirve, cuáles son sus ventajas, y en qué se diferencia de otras filosofías de análisis, diseño y programación?

Este curso responderá a éstas y otras cuestiones, y mostrará cómo se pueden llevar a la práctica los conceptos de la OOP usando el lenguaje de programación C++.

REQUISITOS: Conocimientos de C y UNIX.

Fecha de matrícula: Del 11 de diciembre de 1995 al 4 de enero de 1996.

Fecha de realización: Del 22 de enero al 2 de febrero de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

### MATHEMATICA: MATEMATICAS CON ORDENADOR.

Este curso va dirigido a profesores, investigadores, becarios y estudiantes para los que las matemáticas sea una herramienta importante de trabajo.

Los científicos pueden dedicar gran parte de su tiempo a efectuar cálculos y manipulaciones matemáticas a mano. Muchos de estos cálculos pueden

ser llevados a cabo por el programa Mathematica. Se trata de un sistema general para realizar cálculos matemáticos de tres tipos básicos: numéricos, simbólicos y gráficos.

Los contenidos del curso están divididos en cinco bloques, todos destinados al uso y conocimiento del programa: Introducción a Mathematica, Gráficos, Manipulación de Listas, Programación y Paquetes.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 19 de febrero al 1 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 19,00 a 21,10 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

#### INTRODUCCION AL PAQUETE ESTADISTICO BMDP.

El objetivo de este curso es iniciar al usuario en el análisis estadístico de datos empleando como herramienta el paquete estadístico BMDP. Se presentará el conjunto general de instrucciones válido en todos los programas de BMDP, así como las instrucciones específicas de un subconjunto de programas seleccionados para este curso, detallando la interpretación de los resultados de una serie de casos prácticos que irán ilustrando los contenidos.

El curso va destinado a todo usuario, de hecho o potencial, de las técnicas estadísticas de análisis de datos.

El programa es el siguiente:

- Paquetes estadísticos.
- Instrucciones de BMDP.
- Resúmenes numéricos y gráficos.
- Comparación de grupos.
- Tablas de contingencia.
- Regresión lineal.
- Análisis de la varianza.
- Análisis de correspondencias.
- Análisis factorial.
- Correlaciones canónicas.
- Análisis de conglomerados.
- Regresión logística.
- Análisis discriminante.

REQUISITOS: Conocimientos elementales del sistema operativo VMS. Dado que el empleo de un paquete estadístico es sólo una parte del proceso general del análisis de datos, es deseable que el alumno tenga conocimientos estadísticos medios o altos.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 19 de febrero al 1 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 19,00 a 21,10 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

#### MAPLE.

El curso está dividido en dos partes: Uso interactivo de MAPLE, y Técnicas de Programación. Se dedicará un tiempo a prácticas de uso interactivo y programación elemental.

El contenido de cada una de las partes del curso es el siguiente:

Uso interactivo de MAPLE:

- Sintaxis básica del lenguaje. Entradas, salidas y grabaciones de sesiones.
- Expresiones, operadores y tipos de datos.
- Estructuras básicas: listas, conjuntos, tablas, matrices y vectores.
- Las funciones de conversión de tipos de datos y estructuras.
- Funciones matemáticas básicas del sistema.
- Estudio de paquetes del sistema:
  - Combinatoria.
  - Geometría en dimensión 2 y 3.
  - Álgebra lineal.
  - Teoría de números.
  - Gráficos.
  - Estadística.
  - Optimización lineal.

Programación:

- Técnicas iniciales.
- Tipos de datos definidos por el usuario. Tests de tipos.
- Recursión.
- Manejo de expresiones textuales. Criptografía.

RSA.

- Conversión avanzada de tipos de datos: construcción de analizadores sintácticos (parsers).
- Construcción de paquetes.
- Aplicaciones (grafos, operadores diferenciales, técnicas numéricas, geometría afin).

REQUISITOS: Conocimiento del Sistema Operativo UNIX.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 4 al 15 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 16,50 a 19,00 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

#### VISUALIZACION FOTORREALISTA POR ORDENADOR. TECNICAS AVANZADAS.

El objetivo del curso es realizar una introducción a las técnicas gráficas avanzadas de dibujo, diseño y simulación asistidos por ordenador. El contenido del curso es el siguiente:

1. Introducción.

Aplicaciones gráficas. Modelado en ordenador. Procesado de modelos. Visualización (Rendering).

2. Geometría 2D y 3D básica. Transformaciones. Estructuras bidimensionales y tridimensionales. Transformaciones lineales. Coordenadas homogéneas. Transformaciones de encuadre. Recorte (Clipping). Proyecciones y perspectivas.

3. Modelado.

Modelado poliédrico. Representación de polígonos y poliedros. Operadores sobre sólidos 3D. Modelado regular paramétrico. Propiedades de curvas y superficies. Interpolación, ajuste y control de forma. Curvas y superficies Spline.

4. Visibilidad.

Concepto y técnicas generales. Prioridad. Parcelación de Modelos. Método del pintor. Algoritmos de eliminación de líneas ocultas. Eliminación de superficies ocultas: algoritmos del Buffer de profundidad (z-Buffer) y Watkins. Métodos basados en prioridad. Introducción a la técnica de Ray Tracing.

5. Iluminación y color.

Introducción a la teoría del color. Interacción entre la luz y la materia: reflexión y refracción. Modelo de iluminación de Phong. Reflexión difusa y especular. Transparencia. Otros modelos de iluminación.

6. Rendering fotorrealista (1): Ray Tracing.

Ray Tracing recursivo. Sombras arrojadas. Cálculo de intersecciones. Técnicas de aceleración. Volúmenes de inclusión. Problemas de discretización: Aliasing. Antialiasing por sobremuestreo (supersampling). Filtros. Ray Tracing distribuido. Ray Tracing estocástico. Aliasing temporal: Motion Blur.

7. Rendering fotorrealista (2): Texturas.

Conceptos generales. Texturas unidimensionales. Texturas bidimensionales. Técnicas Mip-Map de antialiasing. Texturas de entorno. Bump Mapping. Árboles de texturas. Texturas tridimensionales. Utilización de funciones de ruido. Modelado me-

dante texturas sólidas.

8. Animación.

Principios básicos de la animación. Hardware y Software para la animación. Animación 2D. Deformación de modelos (Morphing). Animación de escenas 3D. Posicionamiento y control de la cámara. Especificación de trayectorias y curvas de velocidad mediante Splines.

REQUISITOS: Se requieren conocimientos básicos de matemáticas, algún sistema operativo y algún lenguaje de programación de orientación científica.

Fecha de matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 1996.

Fecha de realización: Del 4 al 15 de marzo de 1996.

Duración: 21 horas.

Horario: 19,00 21,10 horas.

Plazas: 25.

Precio: 16.000 pts.

#### PROFESORADO DE LOS CURSILLOS DE INFORMATICA CIENTIFICA:

- Arjona de la Puente, Claudio (CICA).
- Buitrago Bravo, Marina (CICA).
- Cortés Parejo, José (Dpto. Matemática Aplicada).
- Elena Ortega, Javier (CICA).
- López Herrera, Carmen.
- Ollero Toribio, Manuel (CICA).
- Pineda Pérez, M. Angel (Dpto. Lengua Española).
- Pino Mengrai, Rafael (CSIC).
- Rodríguez Luis, A. José (Dpto. Matemática Aplicada II).
- Ruíz Canales, Pascual (Dpto. Estadística e Inv. Operativa).
- Salmerón Portero, José (CICA).
- Sánchez Gómez, Félix (CICA).
- Sierra Macía, Teresa (CICA).
- Vicente Córdoba, J. Luis (Dpto. de Álgebra).

#### 6.3.2. PROGRAMACION Y PROPUESTA DE PRECIOS.

ACUERDO 10/JG 30-11-95, por el que, de conformidad con la Normativa reguladora de los Cursos de Extensión Universitaria (Acuerdo 9.1/JG 26-5-93), previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y, a tenor del artículo 87.14 de los EUS, la propuesta de los derechos de inscripción del Curso de Extensión Universitaria «Creación y Transmisión de la Obra

Dramática en el siglo XVII», con unos derechos de matrícula de 3.500 ptas.

A efectos de lo prevenido en el artículo 246,b) de los EUS, y puesto que la propuesta de derechos de matrícula está dentro de los límites acordados por el Consejo Social en su sesión del día 10 de octubre de 1995, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para ratificación de la propuesta de precios indicada.

#### 6.4. SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

##### 6.4.1. CONVOCATORIA DE PRODUCCION DE GUIONES VIDEOGRAFICOS DIDACTICOS PARA EL CURSO 1995-96.

1. Sólo se realizarán vídeos de carácter didáctico.
2. Para su realización es imprescindible la presentación de un guión.
3. A esta convocatoria podrán acceder todos los profesores, individualmente o en colectivo, de la Universidad de Sevilla.
4. Los guiones se entregarán en el «Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías» de la Universidad de Sevilla, con registro de entrada.
5. El plazo para la presentación del proyecto será del 20 de noviembre al 28 de Diciembre de 1995.
6. Los guiones deberán ir acompañados de la hoja de solicitud que se adjunta a las presentes Bases, así como de una carta del Director de Departamento o del Grupo de Investigación, donde se haga referencia al interés didáctico del vídeo.
7. Los vídeos a producir serán seleccionados por una Comisión formada por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, el Director del Secretariado, dos Técnicos, dos becarios del mismo y un repre-

sentante del CADUS, que hará pública su decisión antes del 15 de Enero de 1996. Se realizarán, solamente, dos vídeos.

8. El fallo de la Comisión de Selección se comunicará por escrito a los interesados, indicándoles la fecha destinada para la realización-producción de su proyecto.

9. Los guiones no aceptados podrán retirarse en el Secretariado de Recursos Audiovisuales de la Universidad de Sevilla.

10. Los profesores responsables de los guiones aprobados se comprometerán a su realización en la fecha indicada por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, a las gestiones de los espacios físicos donde se desarrollen las grabaciones y a mantener una entrevista, como mínimo, con el Director del Secretariado.

11. La propiedad intelectual será del profesor responsable del proyecto, y los derechos de distribución serán para el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

12. El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías se compromete a la realización de vídeos en sistema U-Matic HB, y a la entrega de dos copias en formato doméstico al profesor responsable del vídeo, así como una copia también en formato doméstico al Departamento al que pertenezca.

13. Una copia del vídeo pasará a formar parte de la videoteca del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías y estará a disposición de la Comunidad Universitaria.

14. El simple hecho de presentar un proyecto para su posible selección, implica la aceptación de las presentes bases.

## 7. CONVENIOS

### 7.1. CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES.

Convenio de colaboración con la Universidad «Pierre Mendès France» (Grenoble), para codirección de Tesis, aprobado en la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 1995 y firmado el 9 de noviembre de 1995.

Convenio modelo tipo de colaboración con universidades estadounidenses, aprobado en la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 1995.

### 7.2. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

Convenio de colaboración con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, para el desarrollo de un Plan Integral de Calidad en Gestión de Recursos Humanos, aprobado en la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 1995.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, para la cooperación conjunta en el programa «Promoción de Iniciativas Empresariales en Sevilla», aprobado en la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 1995 y firmado el 3 de noviembre de 1995.

Convenio de colaboración con el Servicio de Asistencia Médica de Urgencias (SAMU), para el reconocimiento por la Universidad de Sevilla de la programación docente desarrollada por SAMU, aprobado en la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 1995.

**ACUERDO 12.2/JG 2-11-95**, por el que, al efecto de recabar información adicional, se conviene, por asentimiento, aplazar la decisión sobre el Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y Encuentros 2.000 hasta la próxima sesión de la Junta de Gobierno.